U

na de las mayores censuras sobre los modelos de valor histórico es que con el paso del tiempo no representan adecuadamente la realidad económica de la empresa sobre la cual se reporta. Con todo, este modelo es escogido por las facilidades que conlleva en la determinación de los valores por los cuales se reconocen los recursos y las transacciones. Es así como el [Decreto reglamentario 2706 de 2012](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2012-decreto-2706.pdf) -párrafo 2.2- dispuso: “(…) *La base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es el costo histórico*. (…)”.

El Marco conceptual adoptado por IASB precisa – párrafo OB7- “(…) *Los informes financieros con propósito general no están diseñados para mostrar el valor de la entidad que informa; pero proporcionan información para ayudar a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales a estimar el valor de la entidad que informa*. (…)”

La pregunta es ¿pueden los estados financieros de propósito general preparados según el costo histórico ayudar a estimar el valor de la entidad que informa?

Algunos derivan el valor de una entidad desde la perspectiva del balance. Para ellos es necesario ajustar los activos y pasivos a su valor de mercado y estimar los intangibles.

Otros establecen tal valor desde la perspectiva del estado de pérdidas y ganancias. Suelen proyectar los ingresos y egresos por un período de tiempo (por ejemplo 5 o 7 años), extrapolar este resultado hacia el infinito y luego calcular el valor presente del flujo de fondos.

Una alta inflación, como la que azota actualmente a Venezuela, resta idoneidad a los análisis con base en el costo histórico. Ahora bien: con el paso de los años, índices de inflación bajos en términos anuales, resultan significativos cuando se acumulan por un período de tiempo (verbi gratia 10 años). En nuestro medio, en el cual muchas valoraciones contables son usadas como bases tributarias, los empresarios utilizan el costo histórico como una estrategia para mantener baja su carga fiscal. De la misma manera, el costo histórico ayuda a situarse por fuera de ciertos rangos, como los que establecen los umbrales a partir de los cuales se tiene cierto estatus (ser vigilado, ser considerado microempresa, pertenecer al régimen simplificado de un impuesto, etc.).

En [octubre de 2014](http://media.ifrs.org/2014/SME/October/IFRS-for-SMEs-Update-October-2014.html#2) IASB, en desarrollo de sus reflexiones sobre los ajustes que deberían hacerse a la norma para Pymes, decidió tentativamente “(…) *to add an option for SMEs to use the revaluation model for property, plant and equipment* (…)”.

En Colombia no se ha hecho un análisis a fondo de los modelos basados en el costo histórico y, en cambio, se ha construido una mitología sobre el uso del valor razonable. En todo caso, cualquiera que quiera estimar el valor de una empresa se preguntará por los valores actuales, preferiblemente determinados con referencia a los mercados en que ellas se transan.

*Hernando Bermúdez Gómez*